

1<sup>a</sup> EDICIÓN

CLAUDIO A. BELLUSCIO dirección

# Práctica de Derecho de familia y sucesiones

DOCTRINA - ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL - MODELOS DE ESCRITOS

5

EL ADMINISTRADOR EN LA SUCESIÓN. CENTRO DE VIDA DEL NIÑO.  
FECUNDACIÓN «POST MORTEM». SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD.  
ANÁLISIS DE LA LEY DE HONORARIOS PROFESIONALES  
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. COLACIÓN Y SIMULACIÓN  
EN LAS SUCESIONES. JUSTICIA REMOTA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.  
VIOLENCIA OBSTÉTRICA. ALIMENTOS DEL HIJO MAYOR QUE SE CAPACITA.  
EL ABOGADO DEL NIÑO Y LA AUTONOMÍA PROGRESIVA

REBECA ROPERO coordinación

autores: NANCY DOPAZO - EDIT GIRAUDO - MARA GABRIELA GRANJA  
NATALIA HERNÁNDEZ - CATRÉL JOSUÉ NIEVE BENSABATH - MARTINA PRADO  
VERÓNICA P. SORIANO ZOTHNER - MARÍA SOLEDAD VIEITES

EN ANEXO  
SELECCIÓN  
DE JURISPRUDENCIA  
SISTEMATIZADA

  
**hammurabi**  
JOSE LUIS DEPALMA EDITOR

## ÍNDICE GENERAL

ABREVIATURAS	19
--------------	----

### 1. DOCTRINA

#### 1.

#### EL ADMINISTRADOR EN LA SUCESIÓN

EDIT GIRAUDO

§ 1. Introducción	25
§ 2. Concepto	25
§ 3. Antecedentes	26
§ 4. Administración extrajudicial	27
a) Actos conservatorios y medidas urgentes	27
b) Actos de administración y disposición	28
c) ¿Qué pasa con el heredero ausente?	29
d) Medidas urgentes	29
§ 5. Administración Judicial de la herencia	33
— ¿Quién puede ser administrador de la herencia?	34
§ 6. Designación judicial de administrador	35
a) Alternativas previstas por el art. 2346 del CCCN	35
1. Cónyuge supérstite	35
2. Heredero idóneo	36
3. Extraño	36
b) Designación de administrador por testamento	36
§ 7. Pluralidad de administradores	38
§ 8. Remuneración y gastos	39
§ 9. Garantía	40
§ 10. Remoción del administrador	40
§ 11. Medidas urgentes	41

## ÍNDICE GENERAL

§ 12. Funciones del administrador	43
a) Actos conservatorios	43
b) Actos de administración ordinaria	43
c) Actos de disposición	44
d) Créditos y acciones judiciales	44
§ 13. Rendición de cuentas	45
§ 14. Pago de deudas y legados	47
a) Reclamo de los acreedores	47
b) Legítimo abono	47
§ 15. El administrador de la sucesión y la quiebra	48
§ 16. ¿Qué pasa con la quiebra del heredero?	49
§ 17. Procedimiento de pago	49
§ 18. Garantías de los acreedores y legatarios	50
a) Masa insolvente	51
b) Conclusión de la administración	51

## 2.

**CENTRO DE VIDA DEL NIÑO  
EN CUESTIONES DE COMPETENCIA  
EN MATERIA DE FAMILIA**

MARA GABRIELA GRANJA

§ 1. Introducción	53
a) Ideas preliminares	53
b) Abordaje	54
§ 2. Centro de vida del niño y competencia en materia de familia	54
— Concepto	54
1. Marcos doctrinarios y normativos	54
I. Definiciones doctrinarias	54
II. Marcos normativos y axiológicos	55
II.1. Legislación general. Procesos de familia. Constitucionalidad	55
II.2. Legislación especial	56
II.3. Convenciones internacionales	58
II.4. Marco teleológico y axiológico	59
2. Competencia	59
I. Juez competente	60
II. Juez competente en la tutela	60
III. Juez competente en la filiación	60
IV. Juez competente en la guarda	60
V. Juez competente en el cuidado personal	60
3. Reseña jurisprudencial. Pronunciamientos	61
— Evolución de los pronunciamientos	61
§ 3. Conclusiones finales	65

## ÍNDICE GENERAL

**3.  
EL DESAFÍO DE CREAR VIDA DESPUÉS DE LA VIDA.  
FECUNDACIÓN «POST MORTEM», UNA ASIGNATURA PENDIENTE  
EN EL DERECHO FILIAL ARGENTINO**

NATALIA HERNÁNDEZ

§ 1. Exordio	67
§ 2. Fecundación «post mortem». Marco teórico desde dónde partir	69
a) Definición y caracterización	69
b) Casuística	70
§ 3. Respuestas de los ordenamientos jurídicos extranjeros frente a la fecundación «post mortem»	75
§ 4. La fecundación «post mortem» en el contexto nacional	77
a) Perspectivas doctrinarias	77
1. Postura contraria a la FPM	78
2. Postura favorable a la FPM	81
b) Análisis de las regulaciones proyectadas que abordan la cuestión	84
1. Anteproyecto de Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación	85
2. La propuesta unificada: proyecto de ley 581 y 4058-D-14	87
3. Proyecto 0091-D-2017. Técnicas de reproducción humana médicaamente asistida. Régimen	88
4. Proyecto 2149-D-2020. Fertilización «post mortem»	90
c) Tendencias jurisprudenciales en el derecho interno: estado del arte	91
1. Casos en los que se autorizó la FPM	91
I. «G., A. P. s/Autorización». Tribunal de Familia nº 3 de Morón, 21/11/11	91
I.1. Plataforma fáctica	91
I.2. Resolución. Fundamentación	92
II. «S., M. C. s/Medida autosatisfactiva». Tercera Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, de Paz y Tributario de Mendoza, 7/8/14	93
II.1. Plataforma fáctica	93
II.2. Resolución. Fundamentación	93
III. «K., J. V. c. Instituto de Ginecología y Fertilidad y otros s/Amparo». Juzgado Nacional de 1 <sup>a</sup> Instancia en lo Civil nº 3, 3/11/14 y Cámara Nacional Civil, Sala H, 17/4/15	94
III.1. Plataforma fáctica	94
III.2. Resolución. Fundamentación	95
IV. «N. O. C. P. s/Autorización». Juzgado Nacional de 1 <sup>a</sup> Instancia en lo Civil nº 87, 5/5/16	96
IV.1. Plataforma fáctica	96
IV.2. Resolución. Fundamentación	96
V. «C., M. S. s/Autorización judicial». Juzgado de Distrito de Familia, Casilda, Santa Fe, 25/11/16	97
V.1. Plataforma fáctica	97
V.2. Resolución. Fundamentación	97
VI. «A., C. V. c. Instituto de Seguridad Social - SEMPRE s/Amparo». Juzgado de 1 <sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Minería nº 4 de Santa	97

Rosa, La Pampa, 30/12/15. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Santa Rosa, Sala III, 26/10/16. Superior Tribunal de Justicia de La Pampa, 31/10/17	98
VI.1. Plataforma fáctica	98
VI.2. Resolución. Fundamentación	99
VII. «E., A. N. c. P. s/Amparo». Juzgado Nacional de 1 <sup>a</sup> Instancia en lo Civil nº 76, 30/12/19	100
VII.1. Plataforma fáctica	100
VII.2. Resolución. Fundamentación	100
2. Casos en los que se deniega la autorización para la FPM	101
I. «D., M. H. y otros s/Autorización», Juzgado Nacional Civil nº 7, 27/11/17 y Cámara Civil, Sala B, 3/4/18	101
I.1. Plataforma fáctica	101
I.2. Resolución. Fundamentación	101
II. E«C., E. s/Autorización». Juzgado Nacional Civil nº 7, 5/2/20	102
II.1. Plataforma fáctica	102
II.2. Resolución. Fundamentación	103
3. Conclusión provisoria: puntos de encuentro y problematizaciones	103
I. En relación con los fallos favorables a la FPM	104
II. En relación con los fallos desfavorables a la FPM	104
§ 5. Nuestro aporte: contribuciones para una futura regulación en la materia a la luz de sus elementos estructurantes	105
a) Sujetos legitimados: ¿Quiénes podrían acceder a estas prácticas?	106
b) Modalidades permitidas	106
c) La importancia del consentimiento informado en la fecundación «post mortem». Formalidades exigidas	107
d) Plazo máximo admitido	109

#### 4.

#### LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD:

#### PROCESO JUDICIAL AUTÓNOMO Y ESPECÍFICO.

#### VISIÓN JURISPRUDENCIAL

#### MARÍA SOLEDAD VIEITES

§ 1. Palabras preliminares	113
§ 2. Sistema de protección Integral: mixto administrativo-judicial. Competencias. Medidas excepcionales. Control jurisdiccional. Cese de la intervención del ente administrativo	114
§ 3. Declaración de situación de adoptabilidad	115
a) Ineludible punto de contacto entre la regulación del instituto de la adopción y el sistema de protección integral de derechos	115
b) Supuestos de procedencia de la declaración de adoptabilidad. Análisis de casos	116
1. Niños sin filiación acreditada o huérfanos	117
I. Niños en situación de orfandad. Requerimiento al órgano administrativo que dictamine sobre la situación de adoptabilidad	117

2. Padres que toman la decisión libre e informada de que el niño o niña sea adoptado	118
— Entrega en adopción. Manifestación de voluntad libre e informada. Negativa de aportar datos del progenitor. Oposición a que la familia extensa tome conocimiento del embarazo	119
3. Niños con medidas excepcionales feneidas	120
— Vulneración de derechos fundamentales de los niños en la familia de origen. Fracaso de las estrategias del órgano administrativo para su reversión. Interés superior de las niñas, niños y adolescentes	121
c) Supuestos de improcedencia de la declaración de adoptabilidad. Análisis de casos	122
1. Improcedencia de la declaración de adoptabilidad frente a la existencia de familiar o referente afectivo del NNA que ofrezca asumir su guarda o tutela	122
2. Improcedencia de la declaración de adoptabilidad: ratificación del cese de la medida excepcional. Rechazo de la solicitud de adopción plena. Madre con discapacidad psicosocial. Perspectiva de derechos humanos. Emplazamiento para iniciar trámite de tutela: principio de realidad	123
3. Improcedencia de la declaración de adoptabilidad ante la falta de consentimiento del adolescente a ser adoptado. Valoración de la escucha. Rechazo de la declaración de adoptabilidad	124
4. Declaración de situación de adoptabilidad. Nulidad. Progenitora con discapacidad en sus capacidades mentales. Ausencia de resolución sobre la curatela. Delegación de guarda a un pariente	125
§ 4. Interés superior del niño: mantenimiento de los vínculos con la familia o guarda de origen	126
a) Ausencia de alternativas familiares. Declaración de adoptabilidad. Interés superior del niño. Mantenimiento del vínculo afectivo materno-filial	126
b) Entrega directa. Prohibición. Declaración de inconstitucionalidad de oficio. Derecho a la identidad. Declaración en situación de adoptabilidad. Socioafectividad	126
§ 5. Palabras finales	129
5.	
LEY 14.967. HONORARIOS PROFESIONALES	
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.	
IMPlicancias Prácticas	
NANCY DOPAZO	
§ 1. Introducción	131
§ 2. Decr.-ley 8904/77	131
§ 3. Ley 14.967	135
§ 4. Implicancias prácticas de la ley en materia de familia y sucesiones	140
§ 5. Un fallo esclarecedor de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires	142
§ 6. Implicancias de la ley en materia de sucesiones	148
§ 7. Conclusión	150

## 2. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

### I.

«M. C. L. c. M. M. C. s/Acción de colación»

**ES POSIBLE ACUMULAR LAS ACCIONES DE COLACIÓN Y SIMULACIÓN CUANDO EL CAUSANTE REALIZA UNA LIBERALIDAD EN FAVOR DE UN HEREDERO FORZOSO BAJO LA APARIENCIA DE UN ACTO ONEROso**

EDIT GIRAUDO

#### A — SUMARIO

CACC Azul, Sala I, 21/7/20, «M. C. L. c. M. M. C. s/Acción de colación»

Causa nº 1-65741-2020

155

#### B — ANÁLISIS DEL FALLO

§ 1. Planteo	156
§ 2. El caso	156
§ 3. Conclusión	160

### II.

«F. R. F. c. F. G. G. y otro s/Nulidad de acto jurídico»

**DEBE SER INDEMNIZADO EL HEREDERO QUE NO SUSCRIBIÓ EL CONVENIO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES EN EL SUCESORIO DE UNO DE SUS PADRES CON SU FIRMA FALSIFICADA**

EDIT GIRAUDO

#### A — SUMARIO

CNCiv., Sala K, 4/8/20, «F. R. F. c. F. G. G. y otro s/Nulidad de acto jurídico»

cita Microjuris, MJ-JU-M-127489-AR/MJJ127489/MJJ127489

163

#### B — ANÁLISIS DEL FALLO

§ 1. Planteo del caso	163
§ 2. Sentencia de Primera Instancia	165
§ 3. Los agravios	166
§ 4. Análisis del fallo	166
§ 5. Breves consideraciones	168
§ 6. Conclusión	169

### III.

«L. G. O. c. G.M.D.L.A s/Régimen comunicacional»

**SERVICIO DE JUSTICIA REMOTA EN TIEMPOS DE CUARENTENA. PLAN DE PARENTALIDAD DURANTE EL ASPO. CONTROL DE CONVENCIONALIDAD PRIMARIO. NOTIFICACIÓN POR MEDIOS DIGITALES**

MARA GABRIELA GRANJA

#### A — SUMARIO

Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros, Tucumán, 27/4/20, «L. G. O. c. G.M.D.L.A s/Régimen comunicacional»

171

#### B — ANÁLISIS DEL FALLO

§ 1. Preliminar. Datos del fallo y breve síntesis	172
§ 2. Introducción	173
a) Plataforma fáctica-normativa	173
b) Núcleo	174
1. El caso	174
2. El acuerdo	175
3. Su homologación	176
4. Control de convencionalidad primario	176
c) «Holding»	180
d) «Obiter dictum»	180
1. Costas	180
2. Vistas	180
3. Notificaciones	180
4. Residual	180
§ 3. Conclusiones	181

### IV.

«M., M. DEL V. M., M. DEL V. c. H. P. F; C., H. J. G. por violencia de género»

**OTRA MODALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: LA OBSTÉTRICA**

MARTINA PRADO

#### A — SUMARIO

Juzgado de Violencia de Género, Salta, 2/10/17, «M., M. DEL V. M., M. del V. c. H. P. F; C., H. J. G. por violencia de género»

Expte. nº 603017/17

183

<b>B — ANÁLISIS DEL FALLO</b>	
§ 1. El caso	184
§ 2. Las particularidades del caso	187
§ 3. Conclusión	188

**V.**

«M. J. S. c. C. R. N. s/Alimentos»

**ALIMENTOS DEBIDOS A LOS HIJOS: DERECHO HUMANO  
CUYA EFECTIVIDAD RECAE EN LOS JUECES A LA HORA  
DE JUZGAR CON PERSPECTIVA DE VULNERABILIDAD**

MARÍA SOLEDAD VIEITES - Catriel Josué Nieve Bensabath

**A — SUMARIO**

Trib. Col. Fam. n° 5 Rosario, Santa Fe, 17/2/20, «M. J. S. c. C. R. N. s/Alimentos»	189
---	-----

**B — ANÁLISIS DEL FALLO**

§ 1. El caso	190
§ 2. Examen del «sub lite»	190
a) Naturaleza del derecho alimentario. Alcance	190
b) El deber alimentario de los progenitores	191
c) La interpretación constitucional y convencional de las normas	192
§ 3. A modo de epítome	193

**VI.**

«C. R., P. E. y otro – Solicitud homologación»

**ALIMENTOS A FAVOR DEL HIJO MAYOR****QUE SE CAPACITA. REQUISITOS.****PROCESO. COSTAS**

VERÓNICA P. SORIANO ZOTHNER

**A — SUMARIO**

JFam. 2º turno, Córdoba, 23/12/19, «C. R., P. E. y otro - solicitud homologación»	
Expte. n° 1835129 (fallo inédito)	195

**B — ANÁLISIS DEL FALLO**

§ 1. Introducción	195
§ 2. Hechos	196
§ 3. Argumentos del actor	196
§ 4. Consideraciones del Juzgado	196
§ 5. Fundamento normativo	197
§ 6. Fuente de la obligación	198

§ 7. Legitimación	199
§ 8. Requisitos de procedencia	200
§ 9. Prueba	203
§ 10. Procedimiento	204
§ 11. Costas	206
§ 12. Conclusión	207

**VII.**

«G. D. c. C. G. s/Venia para radicarse exterior con hijo menor»

**CONSENTIMIENTO EXPRESO DE AMBOS PROGENITORES.****ABOGADO DEL NIÑO. AUTONOMÍA PROGRESIVA**

VERÓNICA P. SORIANO ZOTHNER

**A — SUMARIO**

JFam. Distrito Judicial n° 7, Casilda, Santa Fe, 20/9/18,	
«G. D. c. C. G. s/Venia para radicarse exterior con hijo menor»	
Expte. n° 186/2018, CUIJ n° 21-23689342-9, t. 16, folio 349.	
Número de Resolución: 1139 (fallo inédito)	

209

**B — ANÁLISIS DEL FALLO**

§ 1. Introducción	210
§ 2. Hechos	210
§ 3. Argumentos de la progenitora	210
§ 4. Argumentos del progenitor	211
§ 5. Argumentos del adolescente	212
§ 6. Argumentos de la abogada del niño	212
§ 7. Intervención del trabajador social	213
§ 8. Consideraciones del Juzgado	213
§ 9. Consentimiento expreso de ambos progenitores	214
§ 10. Abogado del niño	215
§ 11. Autonomía progresiva	219
§ 12. Conclusión	223

**3. SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA  
SISTEMATIZADA**

**I — ESTADO DE ADOPTABILIDAD**

1. Derechos de niños, niñas y adolescentes. Declaración judicial de la situación de adoptabilidad. Guarda preadoptiva. Familia solidaria. Registro de adoptantes. Inaplicabilidad. Medida de protección excepcional. Vencimiento. Interés superior del niño	227
2. Alimentos. Hija/o con discapacidad. Hijo mayor de edad. Perspectiva de género. Situación de vulnerabilidad	228

210

210

210

211

212

212

213

213

214

215

219

223

3. Adopción. Declaración judicial de la situación de adoptabilidad. Consentimiento de la progenitora. Perspectiva de género. Art. 607 del Código Civil y Comercial. Anticonvencionalidad. Inconstitucionalidad. Situación de vulnerabilidad	228
4. Adopción plena. Principio de oficiosidad. Autonomía de la voluntad. Ausencia de patrocinio letrado. Tutela judicial efectiva. Reglas de Brasilia. Pandemia COVID-19	229
5. Adopción. Art. 611 del Código Civil y Comercial. Anticonvencionalidad. Registro de adoptantes. Guardadores	229

## II — INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

1. Medida cautelar de no innovar. Interrupción voluntaria del embarazo. Presunción de paternidad. Planificación familiar	230
--	-----

## III — CENTRO DE VIDA. TRASLADOS

1. Impedimento de contacto de hijos con sus padres no convivientes (ley 24.270). Desobediencia. Absolución. Atipicidad. Confirmación de la sentencia. Traslado de la madre con el menor a otra ciudad. Ponderación. Violencia de género. Desobediencia a una orden policial. Absolución	230
2. Derechos de las personas menores de edad. Restitución de menores. Centro de vida del niño, niña o adolescente	231
3. Competencia. Conflicto negativo de competencia. Centro de vida del menor	231
4. Convención sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores (La Haya 1980, ley 23.857). Restitución internacional de menores. Centro de vida del menor	232
5. Interés superior del niño. Medida de protección excepcional. Alojamiento en una institución lejana de su centro de vida. Declaración de ilegalidad. Derechos de las personas menores de edad	232

## IV — FECUNDACIÓN «POST MORTEM»

1. Procreación médica asistida. Fecundación «post mortem». Utilización de semen criopreservado. Consentimiento	233
2. Protección constitucional de derechos. Fecundación «post mortem». Autorización. Criopreservación de gametos. Art. 19 de la Constitución Nacional. Voluntad procreacional	233

## V — LEY 14.967 DE HONORARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Honorarios. Cesión de honorarios. Aportes previsionales. Rechazo	234
2. Inconstitucionalidad. Último párrafo del art. 16 de la ley 14.967 de la provincia de Buenos Aires. Honorarios del abogado. Fijación del monto. Facultades de los jueces	234

## VI — ACCIÓN DE SIMULACIÓN Y COLACIÓN (SUCESSIONES)

1. Donaciones. Colación. Acción de colación y acción de reducción	235
2. Protección de la legítima: acción de reducción. Donaciones. Colación. Acción de simulación ejercida por terceros. Simulación. Prueba. Presunciones	236
3. Partición privada. Sucesiones. Convenio de partición y adjudicación de los bienes del sucesorio. Falsificación de la firma de un heredero. Daño moral	236

## VII — RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN

1. Cuidado personal. Cuidado compartido con modalidad indistinta. Proceso de revinculación familiar. Medios telemáticos. Tratamiento psicológico	237
--	-----

2. Responsabilidad parental. Régimen de comunicación virtual. Aislamiento social, preventivo y obligatorio. Pandemia COVID-19	237
3. Responsabilidad parental. Régimen comunicacional. Medios telemáticos. Aislamiento social, preventivo y obligatorio	238
4. Responsabilidad parental. Régimen de comunicación. Solicitud de suspensión. Rechazo. Aislamiento social, preventivo y obligatorio. Pandemia COVID-19. Interés superior del niño	238
5. Responsabilidad parental. Régimen comunicacional. Pandemia COVID-19. Emergencia sanitaria. Interés superior del niño. Vínculo afectivo	239
6. Responsabilidad parental. Aislamiento social, preventivo y obligatorio. Pandemia COVID-19. Adecuado contacto paterno-filial. Decisión Administrativa 703/20. Acuerdo homologado	239

## VIII — ALIMENTOS HIJO MAYOR DE VEINTIÚN AÑOS

1. Alimentos. Cese de cuota alimentaria. Hijo mayor de edad que se capacita. Traslado de la demanda. Derecho de defensa	240
2. Obligación subsidiaria de los abuelos. Alimentos. Hijo mayor de edad que se capacita. Situación de vulnerabilidad. Abuela paterna	240
3. Alimentos. Hija/o con discapacidad. Hijo mayor de edad. Perspectiva de género. Situación de vulnerabilidad	240
4. Cesación. Responsabilidad parental. Alimentos. Mayoria de edad	241
5. Alimentos. Cesación. Responsabilidad parental. Hijo mayor de edad	241

## IX — EMBARGABILIDAD. BENEFICIOS PREVISIONALES

1. Interés superior del niño. Amparo. Asignación universal por hijo. Inembargabilidad	242
---	-----

## X — AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL CENTRO DE VIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. Apelación y nulidad. Cuidado personal. Interés superior del niño. Derecho de los niños a ser oídos. Traslado a otra provincia. Derecho de menores	242
2. Medida de no innovar. Procesos de familia. Centro de vida del menor	243
3. Responsabilidad parental. Centro de vida del menor. Lugar de residencia. Traslado. Illegitimidad	243
4. Responsabilidad parental. Centro de vida. Modificación unilateral. Interés superior del niño	244
5. Cuidado personal. Restitución. Centro de vida del niño, niña y adolescente. Vulnerabilidad de la mujer	245

## XI — VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA MODALIDAD DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

1. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ley 23.179). Violencia obstétrica. Derechos humanos. Derecho a la información	245
2. Derecho a la salud. Médico. Ejercicio profesional. Derechos del paciente. Prevención del daño. Perspectiva de género. Salud reproductiva. Violencia de género. Violencia obstétrica. Deber de prevención	246
3. Discriminación contra la mujer. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mujer embarazada. Situación de riesgo. Alta vulnerabilidad. Comunidad Wichí. Medida cautelar. Violencia obstétrica	247
4. Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos. Médico de guardia. Hospital público. Aborto no punible. Interrupción legal del embarazo. Víctima de abuso	247

sexual. Sentencia condenatoria. Médico que se negó a realizar el aborto. Violencia de género. Violencia obstétrica	248
5. Responsabilidad civil. Daño comprobado. Violencia obstétrica. Responsabilidad profesional del médico. Obrar culposo	248

#### 4. MODELOS DE ESCRITOS

A. Filiación	251
B. Alimentos de los hijos mayores de edad	274
1. Hijos mayores de edad de entre dieciocho y veintiún años	274
I. Hijo no conviviente con los progenitores	274
a. Reclamo del hijo contra el progenitor no conviviente	274
b. Progenitor alimentante que solicita el cese de la cuota, por poseer el hijo «recursos suficientes» al estar trabajando bajo relación de dependencia y tener importantes ingresos	276
c. Progenitor alimentante que solicita la disminución de la cuota, por tener el hijo «recursos suficientes» para solventarse por sí mismo parte de las necesidades alimentarias que estipula el art. 659 del Código Civil y Comercial de la Nación	278
d. Progenitor alimentante que solicita coparticipación de la cuota alimentaria dineraria al otro progenitor que tenía atribuida la tenencia	280
e. Hijo de entre dieciocho y veintiún años que solicita el aumento de la cuota, por su mayor edad y por el aumento del costo de vida	282
II. Hijo que continúa conviviendo con su progenitora	284
— Reclamo del progenitor conviviente (en representación del hijo) contra el progenitor no conviviente	284
2. Hijos mayores de veintiún años	286
I. Continuidad de la cuota alimentaria para el hijo mayor, de entre veintiún y veinticinco años, por cursar estudios universitarios	286
II. Hijo que reclama alimentos al padre	288
III. Progenitor que contesta la demanda oponiéndose a la fijación de la cuota dineraria solicitada por el hijo, por considerar que este tiene recursos suficientes con los cuales cubrir sus necesidades alimentarias	292
IV. Hijo que reclama alimentos a ambos progenitores	294
V. Alimentante que solicita la disminución de la cuota	297
VI. Alimentante que solicita el cese de la cuota	299

#### 5. ACTUALIZACIONES LEGISLATIVAS

1. Ley 27.576, Modificación de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	303
2. Resolución 408/20. Sistema único de registro de denuncias por violencia de género	303

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	307
----------------------	-----